

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24954 MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 3, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado n.º 491/2015 de D. Carlos Alberto Salcedo Merchan, con DNI 50032963M y D.ª Antonia Martínez Ruiz, con DNI 50025309N, por auto de fecha 10/05/2021 se ha acordado la conclusión y archivo del mismo por la integra satisfacción de los acreedores.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 14 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210032144-1